

**Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)**

<b>Asignatura</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS (PE) III		
<b>Materia</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS		
<b>Módulo</b>	FORMACIÓN OPTATIVA		
<b>Titulación</b>	GRADO EN ECONOMÍA		
<b>Plan</b>	468	<b>Código</b>	45723
<b>Periodo de impartición</b>	Semestre 8	<b>Tipo/Carácter</b>	OP
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	<b>Coordinadores Académicos de Prácticas:</b> Elisa Álvarez López Emilio Pérez Chinarro José Manuel Sastre Centeno <b>Vicedecano de Planes de Estudios:</b> Jorge Julio Maté García		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Elisa Álvarez López: <a href="mailto:elsa@eco.uva.es">elsa@eco.uva.es</a> ; 98342-3353 Emilio Pérez Chinarro: <a href="mailto:emilio@eco.uva.es">emilio@eco.uva.es</a> ; 98342-3324 José Manuel Sastre Centeno: <a href="mailto:manolo@eco.uva.es">manolo@eco.uva.es</a> ; 98342-4441 Jorge Julio Maté García: <a href="mailto:vicedecanato.planes.economicas@uva.es">vicedecanato.planes.economicas@uva.es</a> ; 98318-6385		
<b>Departamento</b>			

**4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)****Bloque: PRÁCTICAS EXTERNAS**Carga de trabajo en créditos ECTS: **d. Métodos docentes**

La tutela, tanto por parte del tutor en la empresa como del tutor académico, se llevará a cabo por medios telemáticos.

**e. Plan de trabajo**

Las prácticas externas curriculares y extracurriculares presenciales están suspendidas. En el caso de las prácticas a que alude esta Guía, se podrán seguir desarrollando de forma no presencial, por procedimientos online, telemáticos o cualquier forma de teletrabajo/telepráctica, precediendo acuerdo formal entre el alumno, el tutor académico y la empresa o entidad.



#### **f. Evaluación**

En tanto en cuanto no se restablezca la actividad académica normal se podrá considerar que el estudiante ha superado la prácticas si ha podido cumplir con un mínimo del 50 % (presencial y/o no presencialmente), delegando en el Comité de cada título los procedimientos para completar las prácticas, y en el tutor, favorecer el desarrollo de otras actividades (seminarios, trabajos complementarios, ejercicios, etc.) relacionadas que permitan garantizar que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

#### **5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020**

El estudiante podrá acudir telemáticamente al tutor académico y al tutor en la empresa para plantear dudas o recibir indicaciones sobre la elaboración de la memoria final.

#### **6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

Las horas dedicadas a las prácticas serán no presenciales, si bien se tendrán en cuenta las horas que hayan podido ser desarrolladas previamente (presenciales o no presenciales). La dedicación se adaptará en cada caso, teniendo en cuenta que desde el 13/03/2020 las prácticas externas sólo pueden desarrollarse de forma no presencial hasta que se indique lo contrario por las autoridades y que pueden considerarse superadas cumpliendo lo establecido en el apartado f).

#### **7. Sistema y características de la evaluación para los estudiantes que hayan cumplido al menos con el 50 % de su práctica**

Los estudiantes que como consecuencia del estado de alarma no hayan podido desarrollar la totalidad de la práctica, podrán superar la asignatura si han cumplido con un mínimo del 50% de las horas previstas, siempre y cuando se proceda a la elaboración de una memoria final de la práctica minuciosa y detallada. Su peso en la nota final será del 55%, y el 45% restante procederá de la valoración dada en su informe final por el tutor de la entidad colaboradora.

Los estudiantes que aún deban hacer un porcentaje de la práctica mayor del 50% serán evaluados de acuerdo con los criterios que figuran en la Guía Docente original, una vez que puedan completar dicha práctica.

#### **8. Consideraciones finales**

Se priorizará la finalización de las prácticas curriculares externas y especialmente las de los estudiantes de último curso para favorecer su titulación, y habrá que evitar retrasar el desarrollo de las demás prácticas curriculares externas al próximo curso académico, tratando de cerrar el proceso, en la medida de lo posible, antes de finales de octubre próximo.